



Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones

Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (FORTAMUN)
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: 30/07/2025
1.3	Fecha de término de la evaluación: 30/09/2025
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre : Ing. Angela Soledad Che Celis Unidad Administrativa: Coordinacion de Planeación
1.5	Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del Ramo 33 ejercido por el Municipio de Isla Mujeres con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades, • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, Lineamientos o normatividad aplicable, así como los sistemas de información con sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: La presente evaluación se fundamenta en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta metodología, diseñada para programas de política social, se ha adaptado para analizar los recursos ejecutados por el municipio de Isla Mujeres que comparten características con las intervenciones de carácter social, a pesar de provenir de fondos federales.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante reuniones digitales y envío de formatos digitales, se crearon cuestionarios y realizaron entrevistas a los que estaban encargados de la información así como al área que tenía el cargo de ambos programas.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: - se observa un mejor rendimiento en el diseño y orientación a resultados, reflejado en la entrega oportuna de los avances del programa MIR E1.03 ante los entes correspondientes, así como en la documentación de los elementos básicos que permiten identificar los indicadores y resultados alcanzados. - El Municipio de Isla Mujeres ha adoptado el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico para la elaboración y actualización de los programas presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo la MIR E1.03, destinada

	2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
	2.2.1 Fortalezas: - Cada proyecto se ha alineado estrictamente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024. Esta alineación asegura que todas las acciones contribuyan directamente a las metas establecidas para este año. - Durante el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento de Isla Mujeres aplicó los recursos del Fondo principalmente en el Capítulo de Obra Pública, enfocándose en proyectos de infraestructura y modernización, en línea con los objetivos estratégicos del FORTAMUN. - El municipio ha establecido de manera adecuada la aplicación del plan estratégico, garantizando la alineación de los proyectos con los objetivos de desarrollo municipal y los lineamientos normativos aplicables. - El PIA se elabora de manera anual como una propuesta de inversión, considerando los recursos del ejercicio fiscal en curso y las prioridades estratégicas del municipio.
	2.2.2 Oportunidades: - no se implementaron mecanismos específicos para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, dado que el Fondo no está diseñado para otorgar apoyos directos a la población, sino para fortalecer la gestión municipal y mejorar los servicios e infraestructura pública. - Se recomienda que, aun cuando los recursos estén dirigidos a obra pública y obligaciones financieras, la entidad considere la documentación sistemática de los impactos indirectos en la población. - una vez autorizado el presupuesto municipal y asignado el recurso FORTAMUN, se realizan ajustes al presupuesto de proyecto y a los conceptos de gasto previstos, con base en las necesidades prioritarias del Ayuntamiento y los requerimientos operativos identificados.
	2.2.3 Debilidades: - El documento normativo que regula la operación del FORTAMUN-DF es la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece los lineamientos generales para la transferencia y aplicación de los recursos, pero no describe de manera específica el problema que el Fondo busca atender ni delimita claramente las necesidades que se pretende resolver mediante su aplicación. - Se establece un plazo definido para la revisión y actualización de esta información, lo que limita la capacidad de la entidad para realizar un seguimiento sistemático y planificado de los
	2.2.4 Amenazas: - El recurso FORTAMUN no está diseñado para otorgar apoyos directos a la ciudadanía. Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo establece un área de enfoque específica hacia la cual se destinan los recursos, priorizando acciones que fortalezcan la gestión municipal y garanticen la prestación de servicios esenciales.
	3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
	3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Actualmente, aunque el municipio emite su Programa de Inversión Anual a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, no existe un documento formal que detalle los criterios de selección y priorización de las obras públicas financiadas con FORTAMUN. Esta omisión limita la capacidad de evaluar la eficiencia y efectividad de los recursos. El Municipio de Isla Mujeres ha adoptado el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico para la elaboración y actualización de los programas presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo la MIR E1.03, destinada a obra pública.
	3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
	1. Se recomienda que la entidad especifique claramente cuáles proyectos se financian con FORTAMUN, para garantizar la medición precisa de: ✓ Fin: Cumplimiento de objetivos a nivel municipal, asegurando que los recursos contribuyan al desarrollo urbano, social y de seguridad pública. ✓ Propósito: Vinculación de cada proyecto con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. ✓ Componentes: Definición de las obras públicas específicas a ejecutar, con criterios técnicos y sociales claros. ✓ Actividades: Detalle de los procesos para la obtención de recursos, identificación de proyectos, contratación de servicios, ejecución, supervisión y seguimiento de las obras.



2. Se recomienda la elaboración de un Manual de Procedimientos para la Planeación y Ejecución del FORTAMUN, que incluya:
✓ Elaboración del Programa Presupuestario: Metodología de priorización de obras y vinculación con objetivos estratégicos municipales.
✓ Seguimiento y control: Protocolos de supervisión de la ejecución, verificación de avances físicos y financieros.
✓ Evaluación de resultados: Indicadores de desempeño alineados con los objetivos estratégicos y el marco normativo.
✓ Transparencia y rendición de cuentas: Publicación de avances, informes y medios de
3. Para garantizar transparencia y trazabilidad de los recursos, se recomienda utilizar medios de verificación públicos, tales como:
✓ <i>Informes de avance físico-financiero de la Dirección General de Obras</i>
✓ <i>Fichas técnicas de proyectos publicadas en el portal de transparencia del municipio</i>
4. Es menester precisar que, la formalización de estos procesos fortalecerá la planeación, ejecución y evaluación de los recursos FORTAMUN, asegurando que el impacto social y urbano de las obras públicas sea medible, transparente y
<u>alineado con las políticas de desarrollo municipal.</u>
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Luis Pacheco González
4.2 Cargo: Coordinador Técnico
4.3 Institución a la que pertenece: LOPZON MERCANTIL S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores:
- Edith Danae Salazar Koyoc
- Jean Carlo Rodriguez Herrera
- Edén Zaragoza Duarte
- Nadia Estefania Ávila Vejar
- Cristina Isabel Gutiérrez González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: canplatacun@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 998 166 2707
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
5.2 Siglas: FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ing. Angela Soledad Che Celis
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ☒ Estatal__ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa(s): Coordinación de Planeación
5.6.2 Nombre(s) de(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electronico y telefono con la clave lada):
Nombre: Angela Soledad Che Celis ache@islamujeres.gob.mx
Unidad administrativa: Coordinación de Planeación 9981193815
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitacióna tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☒ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad Administrativa Responsable de contrtrar la evaluación: Coordinación de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 389,500 .00 más I.V.A.
6.4 Fuente de financiamiento:
6.4.1 Recurso fiscal ☒ Recurso propio__ Créditos__
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://islamujeres.gob.mx/documentos/sevac/evaluaciones/eva2024.pdf